INFORME DE EVALUACION

CD N° 04/2018 *"SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESION DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL 2017"*
-AD REFERENDUM A LA APROBACION DEL PLAN FINANCIERO 2018 - ID N° 339.901.-

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto modificatorio N° 3719/15; **el Comité de Evaluación, conformado por Resolución de Consejo de Administración N° 02/1119/18 de fecha 17/01/2018**, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente licitación, en los siguientes términos:

a) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el **Sr. Ramón A. Vargas G.**, Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN, **Abog. Cesar Romero**, Asesor Legal de la DIBEN, **CP. Ana María Rojas. R.**, Directora de Administración y Finanzas, **Abog. Armando I. Rojas Sánchez**, Director de Contrataciones Públicas.

b) Por Resolución Dirección General N° 10/2018, de fecha 10 de enero de 2018, se autorizó el inicio del Llamado y se aprobó la Carta de Invitación, siendo posteriormente Homologado, por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN N° 04/1119/18 de fecha 17/01/18.

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP: 15/02/2018
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: la Dirección de Administración y Finanzas ha remitido inicialmente la constancia Ad Referéndum (Ley 6062/18 – Presupuesto correspondiente a la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social), y posteriormente por medio de la División de Presupuesto según Memorándum Presu N° 16/2018, de fecha 13 de marzo de 2018, ha remitido el CDP N° 024/2018 en el cual se verifica que el monto asignado para la presente contratación asciende a la suma de Gs. 10.000.000.- correspondiente al ejercicio fiscal 2018, que serán afectados al Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", con fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

Que, No se han solicitado aclaraciones a la Carta de Invitación del presente llamado.

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Que, inicialmente se ha fijado la apertura para el día 22 de febrero de 2018, el cual fue prorrogado por no contar con la presentación de la cantidad mínima de ofertas requeridas, conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas". Quedando fijado la nueva fecha para el día 02 de marzo del corriente, conforme a la Adenda N° 01de fecha 22 de febrero del corriente.

En fecha 02 de marzo de 2018, siendo las 09:45 hs., conforme al cronograma inicialmente fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Ofertas de los oferentes que presentaron sus propuestas en los ítems que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909 del 2003: *a) Formulario de oferta firmado y sellado por el representante de la firma; b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y 20 inc. w de la Ley N° 2.051/03; c) Poder de Representación; d) Garantía de Mantenimiento de Oferta.*

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	CONSTANCIA SIPE N°
1	SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo.	PRESENTA	PRESENTA en estado "Activo" en el SIPE	PRESENTA	PRESENTA en estado "Activo" en el SIPE	1488423
2	DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA en estado "Activo" en el SIPE	1487700
3	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios.	PRESENTA	PRESENTA en estado "Activo" en el SIPE	PRESENTA	PRESENTA en estado "Activo" en el SIPE	1488341

4.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Luego de efectuarse la apertura de todas las ofertas presentadas los oferentes y/o sus representantes debidamente identificados y habilitados para tal efecto, han solicitado dejar constancias de las siguientes observaciones.

Armando F. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César [illegible]
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

N°	Oferente	Observación
1	El Sr. Pablo Eduardo Quiroz con CI 2.443.534 representante de la firma Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodriguez Barrios.	1) La firma Dami Creaciones no presenta: 1.1- Patente Comercial 1.2- Certificado de Origen 1.3- Contrato del año 2016 1.4- Formulario N° 10 2) La Firma Servipress no presenta: 2.1- Contrato del año 2016 2.2- Su Certificado solo corresponde a Impresiones y debe de ser Diseños, teniendo en cuenta el llamado es de "Diseño e Impresión". 3) La Firma Dami Creaciones y Servipress, presentan Precios Irrisorios, ambos precios solo corresponde a impresión y no tuvieron en cuenta el diseño.

4.2- CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACION RESPECTO A LAS OBSERVACIONES.

En relación a la observación asentada por el representante Nempre Producciones, este Comité ira desarrollando las consideraciones que correspondieren en los apartados siguientes.

Este Comité constato que los documentos mencionados no son de carácter sustancial, por lo tanto, serán requeridos y evaluados en el momento oportuno.

En relación al punto 3. de la observación asentada por el representante de la firma Nempre Producciones, el análisis realizado por este Comité se encuentra en el apartado 9.5. "Análisis de Precios Ofertados" de este Informe.

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 58, 60 y 61 del Decreto 21909/03 y su modificación s/el Decreto N° 3719/15, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta.	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentaciones Legales
1	SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fernando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Ramírez Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en las carpetas de Oferta presentadas, se constata que las firmas oferentes: SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo, DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte y NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios, HAN DADO cumplimiento a la evaluación del presente apartado, por lo que sus ofertas han sido calificadas como susceptibles de ser analizadas junto con los demás requisitos de la presente licitación.

6 – ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS.

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario N° 1 "De Ofertas", de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario, el Comité de Evaluación constató que ninguna de las ofertas presentadas indicaba errores aritméticos.

6.1 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

En Primer termino se menciona que conforme a lo establecido en la normativa vigente, el Comité de Evaluación ha requerido a todas aquellas firmas oferentes que no han acompañado con su oferta el Certificado de Origen Nacional emitido la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, para que lo presenten según queda asentado en el apartado 8 de este Informe de Evaluación.

La Firma Sirvipress de Eduardo Eulogio Verón Cardozo ha presentado con su oferta el Certificado de Origen Nacional correspondiente a "Otros Servicios Relacionados a la Imprenta".

A la firma Dami Creaciones de Mirna Beatriz Lugo de Duarte se le ha solicitado mediante Nota CE N° 03/18, Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.

Cumplido el plazo previsto, la firma Dami Creaciones de Mirna Beatriz Lugo de Duarte, No Ha Presentado las documentaciones requeridas.

La Firma Nempre Producciones de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios, ha presentado con su oferta su Certificado de Origen Nacional correspondiente a "Servicios de Propaganda". "Servicios de Diseño y Publicidad" y "Servicios de Impresiones Varias".

Se aclara que, conforme a la Ley N° 4.558/11- Art. 6°, la falta de presentación del mismo (Certificado de Origen Nacional - MIC) no será causal de descalificación, sino simplemente la no aplicación del margen de preferencia.

En atención a que todas las ofertas presentadas corresponden a oferentes nacionales, no es necesario la aplicación del Margen de Preferencia a favor de aquellas firmas que se han agregado sus correspondientes Certificados de Origen.

Armando Jesús Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Ramírez Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. Ana María Rojas
Jefa de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

7 – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR" SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 61, num. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03.

Conforme a lo establecido en la normativa vigente en la materia, se procedió a agrupar las ofertas que continúan en competencia, en orden numérico de "menor a mayor", conforme a la siguiente tabla:

OFERENTES	ORDEN	COTIZACION - GS
SERVIPREES SOLUCIONES GRAFICAS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo.	1	8.940.000
DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte.	2	9.800.000
NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios.	3	10.820.000

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.

Seguidamente se procedió a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por los distintos oferentes junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado. El resultado del análisis ha sido consignado en el *Anexo E "Verificación Documental"* de este Informe.

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto 21909/03 *"Disconformidades, errores y omisiones"* que dice: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante"*; este Comité de Evaluación ha requerido a las firmas oferentes, mediante notas cursadas, para que presenten las documentaciones formales que no fueron agregadas junto con su oferta, fijándole para tal efecto un plazo de cumplimiento **a más tardar para el día 08/03/2018, hasta las 10:30 hs**, conforme al siguiente detalle:

- **Por Nota CE N° 02/2018, de fecha 06 de marzo de 2018, se ha solicitado a la firma SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo, los siguientes:**

1-."Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso" (e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la presente Carta de Invitación".

2- Nota de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizara el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por la parte de la Dirección de Acción Social.

Al respecto, en fecha 07 de marzo de 2018, siendo las 11:22 hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración, presentada por la firma **SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo**, a la que acompaña los documentos según detalle:

Armando Luis Rojas Sanchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Dirección de Administración y Finanzas

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

1- "Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso" (e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la presente Carta de Invitación".

2- Nota de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizara el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por la parte de la Dirección de Acción Social.

• Por Nota CE N° 03/2018, de fecha 06 de marzo de 2018, se ha solicitado a la firma DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte, los siguientes:

1- Constancia de Inscripción en el Registro único de Contribuyentes Vigente

2- Copia Simple de la Patente Municipal Comercial del Oferente Vigente

3- Nota de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizara el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por la parte de la Dirección de Acción Social.

4- "Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso" (e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la presente Carta de Invitación".

5- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.

Al respecto, en fecha 07 de marzo de 2018, siendo las 10:40 hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración, presentada por la firma **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte,** a la que acompaña los documentos según detalle:

1- Constancia de Inscripción en el Registro único de Contribuyentes Vigente.

2- Copia Simple de la Patente Municipal Comercial del Oferente Vigente.

3- Nota de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizara el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por la parte de la Dirección de Acción Social.

4- "Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso" (e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la presente Carta de Invitación".

• Por Nota CE N° 04/2018, de fecha 06 de marzo de 2018, se ha solicitado a la firma NEMPRE PRODUCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios, los siguientes:

1- Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimento Tributario Vigente.

2- "Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso" (e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la presente Carta de Invitación".

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Ramírez Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

Al respecto, en fecha 07 de marzo de 2018, siendo las 15:00 hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la UOC institucional, la Nota sin numeración, presentada por la firma **NEMPRE PRODUCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios,** a la que acompaña los documentos según detalle:

1- Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimento Tributario Vigente, con fecha de vigencia 12/02/2018.

2-"Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso" (e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la presente Carta de Invitación".

9 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR (IAO 36), ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

9.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación, utilizando como insumo las Declaraciones Juradas emitidas y firmadas por las personas que se hallan en relación directa al proceso en el presente llamado (*Director General; Miembros del Consejo de Administración DIBEN; Miembros del Comité de Evaluación; Jefe de DLCM; Directora de la Dirección de Administración y Finanzas, Director de la Dirección de Acción Social y Funcionarios de la DCP*), se ha verificado que el/los oferente/s NO se halla/n comprendido/s en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

En ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Lic. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

Nombre y Apellido	C.I. N°	Oferente	Certificado N°	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO.	2.406.754	SERVIPRESS	359046	NO REGISTRA
MIRNA BEATRIZ LUGO DE DUARTE.	3.799.425	DAMI CREACIONES	359023	NO REGISTRA
EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS.	2.515.412	NEMPRE PRODUCCIONES	359054	NO REGISTRA
PABBLO EDUARDO QUIROZ	2.443.534	NEMPRE PRODUCCIONES	359092	NO REGISTRA

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el/los oferente/s y/o sus representantes citados, HAN DADO cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

9.1- ANALISIS DE CAPACIDAD TECNICA.

No Aplica

9.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente Llamado.
A ese respecto, la Carta de Invitación establece en su Anexo B, DDLC N° 18, inc. "e" **Experiencia**:
El Oferente deberá presentar copias simples de contratos y/o de facturas, que cumplan con los siguientes requisitos:
a) Que justifiquen la ejecución contractual o prestación del servicio en los últimos 2 (dos) años: 2016 y 2017.
b) Los contratos y/o facturas deberán corresponder a la prestación de servicios similares al objeto del presente llamado, con Empresas del sector privado u Organismos y/o Entidades del Estado.
c) Deberán presentarse como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas, por cada año solicitado.
d) El volumen de contratación y/o facturación (sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas) correspondientes al periodo solicitado (2016 y 2017) deberá ser igual o mayor al 30% del monto total de la oferta del presente llamado.

Armando Felipe Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

En relación al requisito indicado, la firma oferente SERVIPRESS de Eduardo Eulegio Verón Cardozo. ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
N° 001-001-0002152	Administración Nacional de Electricidad (ANDE)	Servicio de Diseño e Impresión de Memoria	2016	62.500.000
N° 12/16	Cámara de Diputados	Adquisición de Productos de Artes Gráficas	2016	300.000.000
N° 004-001-2883	Cámara de Diputados	Adquisición de Productos de Artes Gráficas ***(Presento contrato 12/16 correspondiente a la misma facturación)***	2016	----------
N° 004-001-2873	Cámara de Diputados	Adquisición de Productos de Artes Gráficas ***(Presento contrato 12/16 correspondiente a la misma facturación)***	2016	----------
N° 004-001-2859	Cámara de Diputados	Adquisición de Productos de Artes Gráficas ***(Presento contrato 12/16 correspondiente a la misma facturación)***	2016	----------
N° 004-001-0003301	COOPERSANJUAHA LTDA	Servicio de Diseño e Impresión de Memoria	2017	23.653.500
N° 004-001-0003339	COOPERATIVA 21 DE SETIEMBRE LTDA	Servicio de Diseño e Impresión de Memoria	2017	32.300.000
N° 004-001-2778	Fondo Ganadero	Servicio de Impresión de Memoria y Balance	2015 ***(No corresponde al periodo solicitado).***	----------
Monto Total Contratado				418.453.500
Monto Total de la Oferta				8.940.000
30% del Monto total de la oferta presentada				2.682.000

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior este Comité concluye que la firma **CUMPLE** con el presente apartado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Encargada de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

En relación al requisito indicado, la firma oferente DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
N° 50/2014	Universidad Nacional de Asunción	Servicios de Impresión de Revistas Varias y Documentos Varios	2014 *(No corresponde al periodo solicitado).*	----------
Orden de Compra N° 37/17 **(No corresponde al documento solicitado).**	Banco Central del Paraguay	Servicios de Impresión de Libros	2017	----------
Orden de Compra N° 37/17 **(No corresponde al documento solicitado).**	Banco Central del Paraguay	**Presentación Repetida**		
N° 131/16	Ministerio de Salud y Bienestar Social	Adquisición de Servicio de Impresión para Laboratorio Central y la DNVS del MSPYBS	2016	39.115.000
N° 34/15	Poder Judicial Circunscripción Judicial de Amambay	Impresión de Memoria del Consejo de Administración año 2015	2015 *(No corresponde al periodo solicitado).*	----------
Monto Total Contratado				39.115.000
Monto Total de la Oferta				9.800.000
30% del Monto total de la oferta presentada				2.940.000

Se han presentado contratos correspondientes a los años 2014 y 2015, no siendo tomados en consideración, puesto que no corresponden a los ejercicios fiscales solicitados, conforme se visualiza en el cuadro anterior, la firma no ha dado cumplimiento con la cantidad mínima de contratos requeridos por cada ejercicio fiscal, conforme lo establece el numeral 18, Inc "e" del Anexo B de la Carta de Invitación.

Presenta Orden de Compra N° 37/17, la cual no puede ser tomada en cuenta, puesto que conforme a lo establecido en el numeral 18, Inc "e" Experiencia del Anexo B de la Carta de Invitación, deben de ser contratos y/o facturas.

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior este Comité concluye que la firma **NO CUMPLE** con el presente apartado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

Arnaldo I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Jurídica

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

En relación al requisito indicado, la firma oferente NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios ha presentado, los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs.
N° 08/16	Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (BIBEN)	Servicio de Impresión, Diseño y Diagramación, Diseño de Memoria y Gestión Institucional 2015	2016	7.500.000
N° 08/16	Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (BIBEN)	**Presentación Repetida**		
N° 21/16	Secretaria Nacional de Cultura	Servicio de Edición de Materiales, imprenta, Publicaciones y Reproducciones	2016	280.000.000
N° 21/16	Secretaria Nacional de Cultura	**Presentación Repetida**		
N° 001-001-0001770	Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (BIBEN)	Impresión y Diseño **(Corresponde al contrato N° 08/16)**	2016	.....
N° 001-001-0001703	Secretaria Nacional de Cultura	Servicio Diseño Gráfico y Diagramación General.	2016	4.290.000
N° 001-001-0002432	Universidad Nacional Itapúa	Servicio de Diseño Gráfico	2017	5.000.000
N° 001-001-0002433	Universidad Nacional Itapúa	Servicio de Diseño Gráfico	2017	2.830.000
N° 001-001-0002434	Universidad Nacional Itapúa	Servicio de Diseño Gráfico	2017	5.250.000
N° 001-001-0002485	Administración Nacional de Electricidad (ANDE)	Diseño y Diagramación Memoria Anual.	2017	18.900.000
Orden de compra N° 19/17 **(No corresponde al documento solicitado).**	Universidad Nacional de Itapúa	Servicio de Diseño Gráfico Anual 2017.	2017	.....
N° 11/17	Secretaria Nacional de Cultura	Servicio de Edición de Materiales, Imprenta, Publicaciones y Reproducciones.	2017	290.000.000
N° 11/17	Secretaria Nacional de Cultura	**Presentación Repetida**		
Monto Total Contratado				613.770.000
Monto Total de la Oferta				10.820.000
30% del Monto total de la oferta presentada				3.246.000

Se han presentado contratos, facturas y Orden de Compra correspondientes a los ejercicios fiscales 2016, 2017, que no guardan correspondencia con el bien licitado, por lo que en ese estado de cosas no pueden ser tomadas en cuenta puesto que no dan cumplimiento con lo establecido en el numeral 18, Inc "e"del Anexo B de la Carta de Invitación.

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior este Comité concluye que la firma **CUMPLE** con el presente apartado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

Observación:
*No presenta la Constancia de Cumplimiento Satisfactorio correspondiente, expedida por la División de Administración de Contratos del Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, como esta establecido en el numeral 18 del Anexo B de la presente Carta de Invitacion.

9.4- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

NO APLICA.

9.5- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 956/16, Y LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1173/16

Conforme lo establece la Carta de Invitación: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación";* se ha procedido al análisis de los precios ofertados por las firmas **SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo, DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte y NEMPRE PRODUCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios.**

El detalle de esta evaluación ha sido asentado *en las siguientes tablas*

					SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS		DAMI CREACIONES		NEMPRE PRODUCIONES	
Ítem	Descripción	Precio Referencial Gs	30% por debajo del precio referencial Gs	20% por debajo del precio referencial Gs	Precio Ofertado	Cumple/No Cumple	Precio Ofertado	Cumple/No Cumple	Precio Ofertado	Cumple/No Cumple
1	Servicio de Diseño e Impresión de Memoria Institucional 2017.	49.667	34.767	39.600	44.700	CUMPLE. El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido.	49.000	CUMPLE. El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido.	54.100	CUMPLE. El precio cotizado se encuentra dentro del rango establecido.

Al respecto, del análisis realizados a los precios ofertados por los oferentes en competencia e identificados en la tabla anterior, éste Comité concluye que las firmas arriba mencionada CUMPLEN con el presente criterio apartado en razón de que sus ofertas se encuentran dentro de los rangos previstos por esta Convocante..

Armando L. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

10- VERIFICACION DE MUESTRAS.

NO APLICA.

10.1- EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS.

NO APLICA.

11- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de la oferta presentada, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849	Experiencia	Análisis de Precios
SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios.	CUMPLE	CUMPLE	*CUMPLE*	*CUMPLE*

12- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, de acuerdo a la clasificación final surge que la oferta presentada por la firma **SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo**, se erige como la **mas solvente y de menor precio**, conforme se indica en el apartado 7, y además se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es **Por el Total.**

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

Armando I. José Rojas Sánchez
Miembro de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Gal
Miembro del Consejo
DIBEN

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**:

1-**ADJUDICAR**, a la firma **SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo**, en el ítem que componen el presente Llamado, por un *monto total* de Gs. 8.940.000.- (Guaraníes ocho millones novecientos cuarenta mil), IVA incluido.

Son parte del presente informe de evaluación: **Anexo I** -"Cuadro Comparativo de Ofertas", **Anexo II** - "Cuadro de Precios Adjudicables", **Anexo III** "Cuadro de Verificación Documental" **Anexo IV** "Copia de Solicitud de Documentaciones y sus Correspondientes Respuestas".

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 19 días del mes de Marzo de 2018.----------

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN
Miembro del Comité de Evaluación – CA

Miembro del Comité de Evaluación – DAF
C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DCP
Verónica López Rojas Sandoval
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

ANEXO I
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVOS DE OFERTAS

							SERVIPRES SOLUCCIONES GRAFICAS de Eduardo E. Verón C.		DAMI CREACIONES de Mirna B. Lugo de Duarte.		NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar B. Rodríguez B.	
ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA incluido)
1	82121507-010	Servicio de Diseño e Impresión de Memoria Institucional 2017	No Aplica	No Aplica	Unidad	200	44.700	8.940.000	49.000	9.800.000	54.100	10.820.000
						Precio Total		**8.940.000**		**9.800.000**		**10.820.000**

Armando J. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Ana María Rojas
Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

ANEXO II
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICABLES

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICALES

SERVIPRES SOLUCIONES GRAFICAS de Eduardo E. Verón. C.

ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA incluido)
1	82121507-010	Servicio de Diseño e Impresión de Memoria Institucional 2017	No Aplica	No Aplica	Unidad	200	44.700	8.940.000
						Precio Total		8.940.000

Abogado José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Ramírez Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

Ramón Vargas Galeano
Miembro del Consejo
DIBEN

ANEXO III
"CUADRO DE VERIFICACION DOCUMENTAL"

Anexo E
DOCUMENTOS DE LA OFERTA

	SERVIPRES SOLUCCIONES GRAFICAS de Eduardo E. Verón C.		DAMI CREACIONES de Mirna B. Lugo de Duarte.		NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar B. Rodríguez B.	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	✓		✓		✓	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	✓		✓		✓	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	✓ SIPE		✓		✓ SIPE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓ SIPE		✓		✓ SIPE	

Esp. Mirna Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

	SERVIPRES SOLUCCIONES GRAFICAS de Eduardo E. Verón C.		DAMI CREACIONES de Mirna B. Lugo de Duarte.		NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar B. Rodríguez B.	
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	✔ SIPE		✓ SIPE		✔ SIPE	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de	✔ SIPE		✓		✔ SIPE	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento	✔ SIPE		✓		✓	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	✔ SIPE		✓		✓ SIPE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		N/A		N/A	

Esp. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

	SERVIPRES SOLUCCIONES GRAFICAS de Eduardo E. Verón C.		DAMI CREACIONES de Mirna B. Lugo de Duarte.		NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar B. Rodríguez B.	
V. Otros documentos.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
1- Nota en forma Declaración Jurada a nombre de la convocante en la que mencionen que en el caso de ser adjudicado garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo y/o Servicios Generales.	✓		✓		✓	
2- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso "e", del numeral 18, del Anexo B, de la presente Carta de Invitación.	✓		✗		✓	
3- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	✓		N/A		✓	

Esc. Tatiana Ortiz
Dirección de Contrataciones Publicas
DIBEN

ANEXO IV
"COPIA DE SOLICITUD DE DOCUMENTOS Y SUS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS"

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ
MOAKÂHA

DIRECCIÓN
DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN
DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga gaive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 06 de marzo de 2018.-

Nota CE N° 02/2018

Señores
SERVIPRESS SOLUCIONES GRAFICAS de Eduardo E. Verón C.
Direccion: Florida 655 C/ Rca. Dominicana Barrio Jara.
Teléf: (021) 223.854/509.202 -
Celular: 0981- 672.377
Asunción - Paraguay

Ref. CD N° 04/2018 "Servicio de Diseño e Impresión de la Memoria Institucional 2017" – AD Referéndum a la Aprobación del Plan Financiero 2018 - ID N° 339.901.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

1- "Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso" (e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la presente Carta de Invitación".

2- Nota de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizara el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por la parte de la Dirección de Acción Social.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día jueves 08 de marzo de 2018 hasta de las 10:30 horas, trascurrido dicho plazo, no será recibida ninguna documentación y se procederá a descalificar la oferta presentada.

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

ServiPress
Soluciones Gráficas
Fernando Gauto
C.I. 2484214.-
06/03/18. Hs 10:55.-

ServiPress
Soluciones Gráficas

AGFA
HEIDELBERG

Fecha: : 06/03/2018

Señores :
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social.
EE.UU nº 135 casi avda Mariscal Lopez - Asunción

Ref.: CD N° 04/18 "Servicio de Diseño e Impresión de la Memoria Institucional 2017 - Ad Referéndum a la Aprobación del Plan Financiero 2018" - ID Nº: 339.901

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, en representación de la firma Servipress de Eduardo Eulogio Verón Cardozo con Nº RUC 2.406.754-7, ***PRESENTA DOCUMENTOS solicitado en la*** Nota CE Nº 02/2018, correspondiente al presente llamado que se encuentra mas arriba

Sin otro particular, nos despedimos de Uds. Muy atentamente.

Eduardo E. Verón Cardozo
Gerente
ServiPress

Abg. Nathalia Díaz Espinola
Dirección de Contrataciones Públicas
Recibido por: DIBEN
Fecha: 07/03/18
Hora: 11:22
Firma:

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ MOAKÀHA

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

DIBEN

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 06 de marzo de 2018.-

Nota CE N° 03/2018

Señores
DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo de Duarte
Direccion: Avenida Bonifacio Ovando N° 759 C/ Lima
Teléf: (021) 904.166.
Celular: 0981- 764.425/0982- 670.484
Asunción -.Paraguay

Ref. CD N° 04/2018 "Servicio de Diseño e Impresión de la Memoria Institucional 2017" – AD Referéndum a la Aprobación del Plan Financiero 2018 - ID N° 339.901.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

1- Constancia de Inscripción en el Registro único de Contribuyentes Vigente.

2- Copia Simple de la Patente Municipal Comercial del Oferente Vigente.

3- Nota de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizara el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por la parte de la Dirección de Acción Social.

4- "Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso" (e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la presente Carta de Invitación".

5- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día jueves 08 de marzo de 2018 hasta de las 10:30 horas, trascurrido dicho plazo, no será recibida ninguna documentación y se procederá a descalificar la oferta presentada.

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
C.P. Ana Rosa Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

06/03/2018
DAMI CREACIONES
RUC 3763425-5
Tel. (021) 904 166
12:18 hs.

Dami Creaciones

LAMBARE.; 07 DE MARZO 2018

Señores:

DIBEN DIRECCION DE BENEFICIENCIA Y AYUDA SOCIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Presente

Nos dirigimos a Uds. en representación de la Empresa **DAMI CREACIONES;** en relación a la nota N: ce nro 03/2018 solicitando las Siguientes Documentaciones; Que Adjuntamos a continuación.

a-) Constancia de inscripción en el registro único de constribuyentes vigentes
b-) Copia Simple de la Patente Municipal Comercial del Oferente Vigente
c-) declaración jurada de garantía de buen funcionamiento
d-) copia simple de contratos y/o facturas
e-) certificado de origen nacional

Saludos Atentamente.

.....

Mirna B. Lugo

Propietaria

DAMI CREACIONES
[illegible]5-5

Av. Bonifacio Ovando Nº 759 c/Lima Bº Santa Rosa – Lambaré

mirna_dami@hotmail.com

Tel: (021) 904166

Asunción – Paraguay

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. DIBEN

Recibido
07 MAR 2018

Dami Creaciones

LAMBARÉ.; 07 DE MARZO 2018

Señores:

DIBEN DIRECCION DE BENEFICIENCIA Y AYUDA SOCIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Presente

Nos dirigimos a Uds. en representación de la Empresa **DAMI CREACIONES;** en relación a la nota N: ce nro 03/2018 solicitando las Siguientes Documentaciones; Que Adjuntamos a continuación.

a-) Constancia de inscripción en el registro único de constribuyentes vigentes ✓
b-) Copia Simple de la Patente Municipal Comercial del Oferente Vigente ✓
c-) declaración jurada de garantía de buen funcionamiento ✓
d-) copia simple de contratos y/o facturas ✓ (*)
e-) certificado de origen nacional – Dep SL (**)
(No corresponde)

Saludos Atentamente.

Mirna B. Lugo

Propietaria

DAMI CREACIONES

Av. Bonifacio Ovando Nº 759 c/Lima Bº Santa Rosa – Lambaré

mirna_dami@hotmail.com

Tel: (021) 904166

Asunción – Paraguay

(*) OBS.: Con relación al Inc. "c" de la nota, se deja constancia de:
1- O.C. Nº 37/17 - BCP - "Servicio de impresión de libros".
2- O.C. Nº 46/2017 - "
3- Contrato Nº 131/2016 - MSP y BS - "Impresiones varios", fdo. el 12/07/16.
4- " Nº 34/2015 - C.S. Amambay - "Impresiones municipales". fecha 21/12/15

(**) En el caso del Inc. "e", el documento adjunto es el siguiente: Constancia de Registro de Prestadores de Servicio - RUPSE

Recibido.
Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. DIBEN.

07 MAR 2018

Asunción, 06 de marzo de 2018.-
Nota CE N° 04/2018

Señores
NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodriguez
Direccion: Tte. Oscar Bottana N° 1195 e/ Cacique Cara Cara.
Teléf: (021) 505.151/ 524.651
Celular: (0991) 225.783
Asunción -.Paraguay

Ref. CD N° 04/2018 "Servicio de Diseño e Impresión de la Memoria Institucional 2017" – AD Referéndum a la Aprobación del Plan Financiero 2018 - ID N° 339.901.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de Solicitarle, tenga a bien proceder a **REMITIR** la documentación conforme al siguiente detalle:

1- Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimento Tributario Vigente.

2-"Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso" (e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la presente Carta de Invitación".

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día jueves 08 de marzo de 2018 hasta de las 10:30 horas, trascurrido dicho plazo, no será recibida ninguna documentación y se procederá a descalificar la oferta presentada.

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN
C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
DIBEN

11:28
06/03/2018

nempre producciones
RUC: 2515412 - 5

Asunción, 07 de Marzo del 2018

Señores
Sr. Amando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Publicas
C.P. Ana María Rojas
Directora de Administración y Finanzas
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social
Presente

Referencia: Contratación Directa N° 04/2018 "Servicio de Diseño e Impresión de la Memoria Institucional 2017 - Ad Referéndum a la Aprobación del Plan Financiero 2018"
ID: 339.901

Tenemos el Agrado de dirigirnos a Uds., en el marco del llamado de referencia, a los efectos de responder la Nota CE Nº 04/2018, donde se solicita la siguiente documentación.:

- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente
- Fotocopias de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el Pliego (Aclaramos que fueron presentados en la Apertura)

Sin otro particular me despido.

Atte.

Sr. Pablo Eduardo Quiroz
Dpto. de Licitaciones.

nempre producciones RUC: 2515412-5

Ab. Nathalia Díaz Espínola
Recibido por: Dirección de Contrataciones Públicas DIBEN
Fecha: 07/03/18
Hora: 15:00
Firma: